*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

*Año de su Sesquicentenario*

Buenos Aires, 6 de agosto de 2013.

Autos y Vistos:

En atención a que se ha incurrido en un error de transcripción con relación a lo decidido por esta Corte en el acuerdo del 2 de julio de 2013, se deja constancia que los honorarios allí fijados corresponden al Dr. Roberto Antonio Punte, en la suma de cinco mil pesos ($ 5.000) como allí se consignó "en números". Notifíquese y devuélvanse.

CARLOS S. FAYT

ENRIQUE S PETRACCHI

E. RAUL ZAFFARONI

CARMEN M. ARGIBAY